



CORTE  
CONSTITUCIONAL

Cincuenta y cinco - 55 -

Oficio No.0214-2012-CCE-NPV  
Quito, junio 13 de 2012

Doctora  
**Marcia Ramos Benalcázar**  
SECRETARIA GENERAL  
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Jueza Constitucional Sustanciadora, adjunto, me permito remitir a usted en sobre cerrado el proyecto de Sentencia con la razón sentada por el actuario de la suscrita, Abogado Alvino Antuash Ts., y el expediente constitucional signado con el No. 0342-11-EP, contenido en cincuenta y cuatro fojas útiles; y dos cuerpos contenidos en ciento sesenta y seis fojas del Juzgado Décimo Tercero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Guayas; y, un cuerpo contenido en setenta y un fojas de la Primera Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, a fin de que sea conocido y resuelto por el Pleno del organismo.

Atentamente,

**Dra. Nina Pacari Vega**  
JUEZA CONSTITUCIONAL  
SUSTANCIADORA

Recibido  
14-junio-2012  
LCS GH18  
Fauz

